

PROCESO DE LICITACIÓN

“SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO EN EL ÁREA DE SISTEMAS DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE”

TIPO: SERVICIO
CONTR 2022 289202
CM.AG.CTO-2022/08

ACTA NÚMERO 3

<p>Presidente de la Mesa: D. José Miguel Casasola Boyero</p> <p>Representante del Gabinete Jurídico: D^a. Marta Bueno González</p> <p>Representante de la Intervención Delegada: D. José María Alonso Castilla</p> <p>Vocales: D. Adolfo Barrios García D. Estrella Aguilar Jiménez</p> <p>Secretario de la Mesa: D. Jesús Moreno Barriuso</p>	<p>En la ciudad de Granada, siendo las 10:00 horas del día 17 de agosto de 2022, se reúne en la sede del Patronato de la Alhambra y Generalife, previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación de la Directora de esta Agencia Administrativa de 7 de julio de 2022 para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: “Servicio de soporte técnico informático en el Área de Sistemas del Patronato de la Alhambra y Generalife”.</p> <p>El objeto de la sesión es el análisis del informe emitido por la Comisión Técnica, en relación con la documentación sometida a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contenida en el sobre “número 2”, y la apertura, en su caso, del sobre “número 3” que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.</p>
--	--

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SiREC – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

Como primera actuación, se procede a analizar el Informe de 16 de agosto de 2022 emitido por la Comisión Técnica designada para la valoración de la documentación sometida a criterios de



FIRMADO POR	JOSE MIGUEL CASASOLA BOYERO JESUS MORENO BARRIUSO	17/08/2022	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmF5ETPHXTHQWD2BNBYMAUXK8ED	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



adjudicación ponderados mediante un juicio de valor, aceptando la Mesa el mismo en todos sus términos.

En primer lugar, según el Informe la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en esta fase, teniendo en cuenta los diferentes apartados indicados en el Anexo VII junto con sus correspondientes criterios de adjudicación y baremos de valoración del Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es la siguiente:

A) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: HASTA 49 PUNTOS										
EMPRESA LICITADORA	A.1) Plan de Trabajo De 0 a 20 puntos			A.2) Equipos de trabajo De 0 a 19 puntos			A.3) Otros contenidos De 0 a 10 puntos			TOTAL A) Hasta 49 puntos
	A.1.1)	A.1.2)	A.1.3)	A.2.1)	A.2.2)	A.2.3)	A.3.1)	A.3.2)	A.3.3)	UMBRAL MÍNIMO 25 PUNTOS
	Hasta 10 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 6 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 11 puntos	Hasta 4 puntos	Hasta 2 puntos	Hasta 3 puntos	Hasta 5 puntos	
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	7,00	2,00	4,00	2,00	5,00	1,00	0,50	1,50	3,00	26,00

A.1.1) Planning específico adaptado de forma expresa y concreta al objeto del trabajo en las diferentes fases de ejecución del servicio.

A.1.2) Plan de coordinación con el PAG

A.1.3) Herramientas, medidas y servicios dispuestos para asegurar el control, seguimiento, calidad de los trabajos y conectividad de la gestión remota.

A.2.1) Estructura organizativa del equipo con una descripción de las funciones, tareas y responsabilidades de cada perfil.

A.2.2) Planes específicos y expresos de formación del personal y certificaciones complementarias.

A.2.3) Dedicación temporal al servicio.

A.3.1) Cuadro de mandos exportable.

A.3.2) Propuesta de herramienta de análisis de log.

A.3.3) Formación al personal del Departamento de Informática.

En el apartado de criterios de adjudicación y baremos de valoración del Anexo X del PCAP, y de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP, se establece que existe un umbral mínimo de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo, en este caso, 25,00 puntos. Según lo expuesto, la empresa supera el citado umbral mínimo por lo que continúa en el procedimiento de contratación.

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica del sobre de la empresa licitadora y que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A continuación se procede a dar lectura de la oferta económica y aquellos otros criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas:

B.1) Proposición económica:

EMPRESA LICITADORA	Proposición económica (en euros)
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	49.800,00

B.2) Proposición técnica:

FIRMADO POR	JOSE MIGUEL CASASOLA BOYERO	17/08/2022	PÁGINA 2/4
	JESUS MORENO BARRIUSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF5ETPHXTHQWD2BNBYMAUXK8ED	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**B.2.1) Licencias de Windows 2019 Server Standard o superior:**

EMPRESA LICITADORA	Número de licencias
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	0

B.2.2) Tiempo de respuesta:

EMPRESA LICITADORA	Horas
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	Superior a 4 horas

B.2.3) Compromiso de tiempo de recepción del Servicio:

EMPRESA LICITADORA	Semanas
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	Menos de 4 semanas

B.2.4) Compromiso de atención in-situ en período de garantía:

EMPRESA LICITADORA	Meses
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	Sin atención

B.2.5) Ampliación del horario de guardia:

EMPRESA LICITADORA	Horario de guardia
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	Sin ampliación

B.2.6) Horas adicionales de prestación fuera del horario laboral:

EMPRESA LICITADORA	Número de horas
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	0

B.2.7) Monitorización y Soporte 24x7:

EMPRESA LICITADORA	Servidores y teléfono
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	Ninguno

La Mesa comprueba que la oferta económica no puede ser considerada como anormalmente baja en aplicación de los parámetros objetivos contenidos en el Anexo XI del PCAP. Por tanto, se procede a puntuar el apartado de criterios de adjudicación ponderables de forma automática según establece el Anexo X del PCAP.

B.1) Proposición económica:

EMPRESA LICITADORA	Proposición económica (en euros)	Total puntos (hasta 20 puntos)
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	49.800,00	20,00

B.2) Proposición técnica:**B.2.1) Licencias de Windows 2019 Server Standard o superior:**

EMPRESA LICITADORA	Número de licencias	Total puntos (hasta 7 puntos)
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	0	0

B.2.2) Tiempo de respuesta:

EMPRESA LICITADORA	Horas	Total puntos (hasta 3 puntos)
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	Superior a 4 horas	0

FIRMADO POR	JOSE MIGUEL CASASOLA BOYERO JESUS MORENO BARRIUSO	17/08/2022	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmF5ETPHXTHQWD2BNBYMAUXK8ED	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



B.2.3) Compromiso de tiempo de recepción del Servicio:

EMPRESA LICITADORA	Semanas	Total puntos (hasta 2 puntos)
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	Menos de 4 semanas	2,00

B.2.4) Compromiso de atención in-situ en período de garantía:

EMPRESA LICITADORA	Meses	Total puntos (hasta 3 puntos)
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	Sin atención	0

B.2.5) Ampliación del horario de guardia:

EMPRESA LICITADORA	Horario de guardia	Total puntos (hasta 4 puntos)
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	Sin ampliación	0

B.2.6) Horas adicionales de prestación fuera del horario laboral:

EMPRESA LICITADORA	Número de horas	Total puntos (hasta 6 puntos)
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	0	0

B.2.7) Monitorización y Soporte 24x7:

EMPRESA LICITADORA	Servidores y teléfono	Total puntos (hasta 6 puntos)
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	Ninguna	0

La puntuación final teniendo en cuenta los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas es la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	A) Juicios de valor (Hasta 49 puntos)	B) Aplicación de fórmulas (Hasta 51 puntos)	Puntuación total (Hasta 100 puntos)
GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	26,00	22,00	48,00

Por tanto, la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como mejor oferta, relación calidad-precio, la presentada por la empresa **GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.** con una puntuación final de **48,00** puntos, y una proposición económica de **49.800,00 euros** (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 10:30 horas del día de la fecha.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

José Miguel Casasola Boyero

EL SECRETARIO

Jesús Moreno Barriuso

FIRMADO POR	JOSE MIGUEL CASASOLA BOYERO	17/08/2022	PÁGINA 4/4
	JESUS MORENO BARRIUOSO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF5ETPHXTHQWD2BNBYMAUXK8ED	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	